



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las nueve horas del día trece de octubre del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez y maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: el licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio César Gomez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el trascurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social, ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que declara concluido el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. IV.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se informan las reglas que deberán observarse en los debates convocados por instituciones públicas y privadas o cualquier persona física o moral, y se determina la aplicación en lo conducente del Reglamento de la Organización de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro. V.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a los criterios en materia de paridad para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro - - - - - .

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este martes trece de octubre del año dos mil quince, a las nueve, en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las nueve quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete,

2



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social, el ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Asimismo damos cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Jesús Uribe Cabrera y del Consejero Presidente maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido los proyectos de Acuerdo y los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y sesenta y cinco, fracción décima séptima y décimo octava; sesenta y seis, fracciones tercera y décima primera; sesenta y ocho de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuatro, cuarenta y cuatro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cinco, cincuenta y seis bis, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y nueve, setenta y setenta y dos del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Antes doy cuenta de la integración a esta sesión del licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Atendiendo a su instrucción. Consulto a las



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que declara concluido el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para declarar concluido el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en términos del considerando primero de esta determinación. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, considerando que han emitido las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes de todos los recursos interpuestos con motivo de las constancias de mayoría entregadas, declara concluido el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en términos del considerando cuarto del presente acuerdo. Tercero.- Notifíquese como corresponda el presente acuerdo a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, así como a los candidatos independientes que participaron en el mismo. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de que informe el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

contenido de la presente determinación al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, remitiendo copia de la misma. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Buenos días. Únicamente para destacar que al concluir el proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince, hemos vivido unos meses intensos con la circunstancia inédita de una aplicación de una compleja reforma electoral, pero que bueno finalmente hemos llegado a este punto del éxito de este proceso electoral que está a punto de concluir, yo destacaría dos grandes avances en la cultura política que son los candidatos independientes y desde luego el avance en cuanto a la participación política de las mujeres, Querétaro ha pasado de tener el último lugar en representación en el ámbito legislativo pasa al primer lugar con el cincuenta y dos por ciento de representación de mujeres en nuestro congreso, desde luego felicitar a los partidos políticos, candidatas, candidatos, principalmente a la ciudadanía de Querétaro, un reconocimiento a la labor del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, todos los funcionarios, temporales, de planta, encabezados por los esfuerzos del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, muchas felicidades y desde luego un reconocimiento a la responsabilidad a mis compañeros y compañeras de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Consejeros Electorales y desde luego un reconocimiento al Consejero Presidente, maestro en arquitectura, Gerardo Romero Altamirano por su liderazgo y llegamos a buen puerto finalmente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Alguien más. De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Proceda al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se informan las reglas que deberán observarse en los debates convocados por instituciones públicas y privadas o cualquier persona física o moral, y se determina la aplicación en lo conducente del Reglamento de la Organización de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro. Cuyos puntos de Acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto electoral del Estado de Querétaro es competente para informar sobre las reglas que deberán observarse en los debates convocados por instituciones públicas y privadas o cualquier persona física o moral, así como determinar la aplicación en lo conducente del Reglamento de la Organización de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro, en términos del considerando primero del presente acuerdo. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro informa sobre las reglas que deberán observarse en los debates convocados por instituciones públicas y privadas o cualquier persona física o moral, para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro, de conformidad con los considerandos primero y tercero de este acuerdo. Tercero.- El Reglamento de Organización de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se aplicará en lo conducente en la organización de debates relativos a la elección extraordinaria del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro, de conformidad con el considerando tercero de este acuerdo. Cuarto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de la presente determinación al Instituto Nacional Electoral por conducto de Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan remitiendo copia de la misma. Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto.- De conformidad con lo establecido por el Acuerdo INE diagonal CG ochocientos cuarenta y tres diagonal dos mil quince, se ordena notificar personalmente el presente Acuerdo a los otrora representantes ante este Consejo General, de los extintos partidos políticos Del Trabajo y Humanista. Séptimo.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Proceda al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a los criterios en materia de paridad para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro. Cuyos puntos de Acuerdo son los siguientes. Primero.-El Consejo General es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la Ley, en términos del considerando primero de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba el presente acuerdo, en términos del considerando cuarto de esta determinación, mediante el cual se establecen los siguientes criterios en materia de paridad para la elección extraordinaria del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro: Uno.- La fórmula de Ayuntamiento se deberá ordenar alternando los géneros hasta agotar cada lista. Dos.- Tomando como referencia los resultados obtenidos en la elección correspondiente se comenzará con el ejercicio de asignación de regidurías en el orden de prelación que ocupen las candidaturas de las listas registradas, siempre que ese orden garantice la paridad en la integración del ayuntamiento. Tres.- En caso de que el orden de la lista del partido no garantice el cumplimiento del principio de paridad, se asignará la regiduría únicamente al género femenino subrepresentado que se ubique en la siguiente posición de la lista del partido que haya obtenido la menor votación. Cuatro.- No será exigible la paridad horizontal. Tercero.- Se determina que las coaliciones y candidaturas comunes cumplen con el principio de paridad a través de las postulaciones hechas por los partidos que las integran, en términos del considerando cuarto del presente acuerdo. Cuarto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de la presente determinación al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma. Quinto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de la presente determinación al Consejo Municipal con sede en Huimilpan, Querétaro, por conducto de la Secretaría Técnica, para su debida observancia. Sexto.- Notifíquese el presente acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo.- De conformidad con lo establecido por el acuerdo del INE diagonal CG ochocientos cuarenta y tres diagonal dos mil quince, se ordena notificar personalmente el presente Acuerdo a los otrora



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

representantes ante este Consejo General de los extintos partidos políticos nacionales del Trabajo y Humanista. Octavo.- Publíquese el presente acuerdo en el sitio oficial de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro Las Sombras de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas veintiocho minutos, del día trece de octubre del año dos mil quince, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen buenos días. Gracias -----

~~Firma manuscrita~~

José María

Firma manuscrita

Eliseo Calles